



NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

Solicitud de Propuestas Selladas Núm. 21-RFP-003-OECH
Remoción y sustitución de ascensores de pasajeros y de servicio
Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan

Asunto: Reunión de Solicitud de Oferta Mejor y Final o “Best and Final Offer”

La Sección 7.4.16 del Reglamento No. 9230 del 18 de noviembre de 2020, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, dispone que: “...*la Junta de Subastas... con la ayuda del Comité Evaluador de Subastas o Propuestas podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas están dentro de los márgenes de selección establecidos.*”

De igual forma, el inciso 2 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, establece que:

“2. Cada licitador cuyas ofertas o propuestas cumplan con las disposiciones establecidas en el pliego, será invitado a que asista a una o varias reuniones en privado con la Administración Auxiliar de Adquisiciones, con la Junta de Subastas o el Comité de Evaluación para discutir cualquier faceta de su propuesta y contestar cualquier pregunta específica provista en dicha invitación.

a. El contenido y la extensión de las discusiones entre la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas o el Comité Evaluador de Subastas y Propuestas y cada licitador lo determinará la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas o el Comité de Evaluador de Subastas y Propuestas basada en hechos y circunstancias particulares de cada propuesta.

b. El propósito de cada reunión será clarificar y asegurar el entendimiento de los requisitos del contrato; mejorar los aspectos técnicos de la propuesta en un esfuerzo que las lleve a cumplir con las especificaciones y requisitos de rendimiento y/o reducir el precio; discutir los datos que avalen el precio y los detalles pertinentes a cada propuesta que pueda mejorar ésta.”

A esos, fines la Junta de Subastas notifica, que tras la evaluación inicial de la propuesta recibida y según dispone el Reglamento No. 9230, *supra*, el siguiente Proponentes está calificado:

1. Deya Elevator



Es por esto por lo que informamos que la Junta de Subastas estará citando al Proponente antes mencionado para el próximo jueves, 14 de octubre de 2021, a las 2:00 p.m., con el propósito de solicitar una Oferta Mejor y Final, incluyendo, pero sin limitarse a, aclarar ciertas disposiciones de su propuesta.

La Junta de Subastas le proveerá al Proponentes hasta el lunes, 18 de octubre de 2021, a las 5:00 p.m., para que, de ser necesario, someta enmiendas a las propuesta (“Best and Final Offer”) que respondan a las discusiones o negociaciones realizadas.

Cumpliendo con el inciso 10 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, se notifica que “*la Junta de Subastas o el Comité Evaluador de Subastas y propuestas mantendrá confidencial todas las discusiones y negociaciones. Ninguna información que tenga que ver con las propuestas o sus evaluaciones se discutirán con nadie que no sea el licitador que las sometió antes del otorgamiento del contrato.*”



María I. Ortiz Rivera
Secretaria Alterna
Junta de Subastas



Emitida hoy, 7 de octubre de 2021
San Juan, Puerto Rico



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@asg.pr.gov

